

Señores
Junta General de Accionistas de COMCA S. A.
Ciudad.-

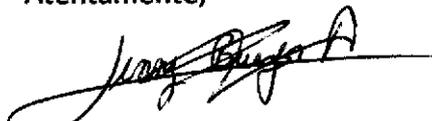
De mis consideraciones:

En ejercicio de mis funciones, y de conformidad con el artículo número 279 de la Ley de Compañías y la Resolución número 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías, les informo que he revisado los Estados Financieros de la compañía COMCA S. A al 31 de diciembre del 2016. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi informe es para dar a conocer los resultados de la auditoría realizada, de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. Se encuentran al día los libros sociales, la contabilidad y los archivos de documentación.
3. Se considera adecuado el sistema de control interno, custodia y conservación de la compañía.
4. Los estados financieros son confiables y fueron elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados.

De acuerdo a lo anterior, es mi opinión que los Estados Financieros presentan razonablemente la real situación de la compañía.

Atentamente,


JENNY CECILIA BURGOS RAMOS
COMISARIO